

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y en los numerales 8 y 9 de las Bases de Licitación, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., el Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza, Subsecretario General Administrativo, en representación del M.A. Rubén Solís Ríos, Rector de esta institución, y funcionario responsable de presidir el presente acto, y las personas cuyos nombres aparecen al calce, para proceder a leer el Fallo del Procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. UJED-FAM-IO-005-2024 (Segunda Convocatoria), referente a la Construcción de Quinta Etapa del Archivo General de la UJED.

Se da cuenta que para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se presentaron los siguientes licitantes:

- **ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA;**
- **ARQ. JESÚS DIEGO FERNÁNDEZ TORRES;**
- **C.P. FRANCISCO JOSÉ CÁZARES SILVA;**
- **DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.**

Con fecha 10 de septiembre de 2024, en el Lobby del Auditorio Universitario de la UJED, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la recepción de los sobres cerrados correspondientes a los licitantes que se presentaron.

Las propuestas, luego de la revisión detallada, quedaron de la siguiente manera:

LICITANTE	PROPUESTA
ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
ARQ. JESÚS DIEGO FERNÁNDEZ TORRES	PRESENTA EL PE-15 SIN FIRMAS ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
C.P. FRANCISCO JOSÉ CÁZARES SILVA	PRESENTA EL PT-2 Y PT-3 SIN FIRMAS ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO
DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, a reserva de que, una vez que se realizara la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, alguna de ellas pudiera ser desechada. Los importes totales que ofrecieron los licitantes para la ejecución de la obra objeto de este Dictamen quedó como sigue:

LICITANTE	MONTO (ANTES DE I.V.A.)
ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA	\$1,552,819.76
ARQ. JESÚS DIEGO FERNÁNDEZ TORRES	\$1,593,540.39
C.P. FRANCISCO JOSÉ CÁZARES SILVA	\$1,586,390.98
DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.	\$1,616,331.61

Una vez asentado lo anterior, se analizaron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que acudieron al acto de presentación, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 45. “Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar”.

.... Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.

Hecha la evaluación, basada en la revisión, análisis y estudio de las propuestas técnicas y económicas, las posturas quedaron de la siguiente manera:

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE: ARQ. JESÚS DIEGO FERNÁNDEZ TORRES

OBSERVACIONES:

• Lo solicitado en el numeral 18 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN, en el que se solicita que tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica deberán estar rubricadas por el licitante, o su representante legal y, en el caso de asociación, por el representante común que hayan designado, para lo cual deberá manifestar en papel membretado, anexo a estas instrucciones la firma y antefirma del mismo. En este tenor, en el PE-15 del checklist, se solicita el que se presente el resumen del importe total de la proposición indicando el impuesto al valor agregado vigente desglosado.

Al respecto, el licitante de referencia, si bien presenta el referido anexo PE-15, tal documento se presenta sin firma.

En virtud de lo señalado anteriormente, y de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; en el Artículo 30, inciso a), Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango; en el numeral 14, primero y segundo párrafos; así como en el numeral 15, fracciones I y III, que se establecen en las bases de esta Licitación, la convocante desecha la propuesta del licitante referido, dado que se confirma lo siguiente:

NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará suficiente para desechar una propuesta cualquiera de las siguientes causas:

- ii) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;
- iii) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación, que afectarían la solvencia de la proposición.

LICITANTE: C.P. FRANCISCO JOSÉ CÁZARES SILVA

OBSERVACIONES:

• Lo solicitado en el numeral 18 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN, en el que se solicita que tanto la Propuesta Técnica como la Propuesta Económica deberán estar rubricadas por el licitante, o su representante legal y, en el caso de asociación, por el representante común que hayan designado, para lo cual deberá manifestar en papel membretado, anexo a estas instrucciones la firma y antefirma del mismo. En este tenor, en los anexos PT-2 y PT-3 del checklist, se solicita el que se presenten el modelo de contrato. (Firmado de conocimiento y conformidad), así como las especificaciones particulares entregadas por la Universidad, si las hubiera. (Firmadas de conocimiento y conformidad), respectivamente.

Al respecto, el licitante de referencia, si bien presenta los referidos PT-2 y PT-3, sin embargo, tales documentos se presentan sin firma.

En virtud de lo señalado anteriormente, y de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; en el Artículo 30, inciso a), Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango; en el numeral 14, primero y segundo párrafos; así como en el numeral 15, fracciones I y III, que se establecen en las bases de esta Licitación, la convocante desecha la propuesta del licitante referido, dado que se confirma lo siguiente:

NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará suficiente para desechar una propuesta cualquiera de las siguientes causas:

- i) La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;
- iii) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación, que afectarían la solvencia de la proposición.

Por lo que respecta a las propuestas presentadas por los licitantes **ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA y DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.**, no presentan incumplimientos a los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos, por lo que, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, sus proposiciones se califican como solventes y sus propuestas quedan como se señala a continuación:

LICITANTE	MONTO (ANTES DE I.V.A.)
ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA	\$1,552,819.76
DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.	\$1,616,331.61

Ordenados luego de la revisión documental, de menor a mayor, dichas propuestas solventes quedan de la siguiente manera:

ORDEN	LICITANTE	MONTO ANTES DE I.V.A.
1	ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA	\$1,552,819.76
2	DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.	\$1,616,331.61

Con base en lo anterior, y atendiendo a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como, en lo que no se oponga a la citada Ley, en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza, Subsecretario General Administrativo de la UJED, y facultado para presidir este acto, da lectura al siguiente

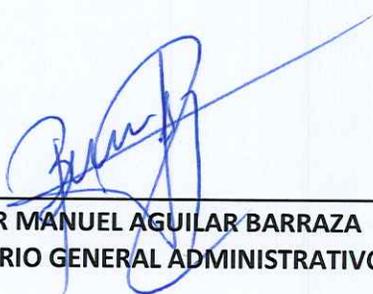
FALLO

La propuesta más conveniente para la Universidad Juárez del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta Licitación, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la presentada por el **Arq. Juan Carlos Saucedo García**, con un monto de **\$1,552,819.76 (un millón quinientos cincuenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos 76/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado vigente

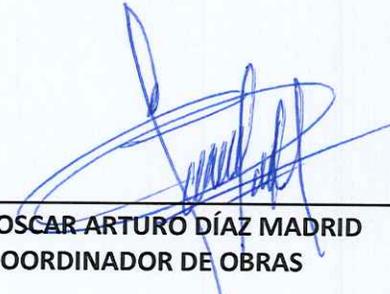
El contrato será firmado el próximo día 20 de septiembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la UJED, ubicada en el segundo nivel del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente acto, firmando al calce todos los que en el intervinieron, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sin que la falta de alguna de ellas invalide la presente.

POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO



DR. VÍCTOR MANUEL AGUILAR BARRAZA
SUBSECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO



ARQ. OSCAR ARTURO DÍAZ MADRID
COORDINADOR DE OBRAS



**"Acta de Junta de Lectura de Fallo"
DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. UJED-FAM-IO-005-2024
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

OBSERVADORES



**LIC. MANUEL DE JESÚS LERMA YEN,
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UJED**

POR LOS LICITANTES



**ARQ. CAROLINA DELGADO VALENZUELA,
REPRESENTANTE DEL ARQ. JUAN CARLOS SAUCEDO GARCÍA**



**C.P. PAMELA LIZETH SÁNCHEZ DÍAZ,
REPRESENTANTE DEL ARQ. JESÚS DIEGO FERNÁNDEZ TORRES**



C.P. FRANCISCO JOSÉ CÁZARES SILVA

**LIC. SERGIO MODESTO CARBAJAL GÁNDARA,
REPRESENTANTE DE DESARROLLOS BAUEN-ARGO, S.A. DE C.V.**



"Lista de Asistencia de Registro de Participantes"

ACTA DE LA JUNTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN No. UJED-FAM-IO-005-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ALTA PARA EDIFICIO DE POSGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, UNIDAD DURANGO

17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

R-PSA-SSGAD-CO-01.1.1,G

NOMBRE	INSTITUCIÓN/EMPRESA	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
C.P. Edith Rosales Gonzalez	Cazares Construcciones. C.P. Francisco Jose Cazares Silva		Cazares_cazadores@outlook.com	(618) 2597497
C.P. Pamela Greth Sanchez Diaz	Jesus Diego Fernandez Torres		Pamelasanchez0809@gmail.com	618-10063-52
Paula Araya Enriquez	Contraloría			6181034083
Mario Niebis Ibarra	COORDINACIÓN DEO.		mario.niebis@ujed.mx	
Maribel Lemaire	Abogado General		abogado@eserv@ujed.mx	
Carolina Delgado Valenzuela	Arg. Juan Carlos Sucedo Garcia		caroline.dv13@gmail.com	6182327390
Diana Patricia Rocarte Cisneros	Comaloria General UJED	73	dianarocarte@ujed.mx	6181999803
Oscar A. Diaz Nolasco	Comisariado de OBRAS		oscar.diaz@ujed.mx	